



Secretaría  
de Educación  
Gobierno de Puebla

**CONCYTEP**  
Consejo de Ciencia y Tecnología  
del Estado de Puebla



**Dirección General**

**Oficio No. CCT/DG/1/ 724 /2023**  
Asunto: Respuesta oficio CA000/2161/2023

**Dra. Liza Elena Aceves López**  
**Coordinadora de Programas para la Formación**  
**y Consolidación de la Comunidad**  
**CONAHCYT**  
**PRESENTE.**

Estimada Dra. Aceves, en atención a oficio CA000/2161/2023 y con la finalidad subsanar las observaciones y recomendaciones realizadas al Programa de Incorporación de Maestros y Doctores en la Industria para Fomentar la Competitividad y la Innovación 2018, adjunto envío:

**1. INFORME FINANCIERO:**

- Se adjunta Informe Financiero corregido (**Evidencia 1**).
- El monto no ejercido y reintegrado, corresponde a una beca a nombre de Luis Alberto Montes Hernández, lo anterior, debido a que la Empresa Investigaciones Aplicadas, no cumplió en tiempo y forma con la formalización del convenio, situación que fue notificada al CONACYT, mediante el oficio DICT/17/2018, esta información se reportó en la (**Evidencia 7**), mediante oficio CCT/DG/1/185/2023 de fecha 24 de febrero 2023, se adjunta nuevamente.
- Respecto a los 3 recibos de nómina de Ariadna Tobón Sampredo, nos es imposible justificar o informar al respecto, debido a que dichos recibos provienen de la empresa, sin embargo, se aprecia que hubo un error al no cambiar la fecha en la primera columna de la segunda tabla del recibo de nómina, no obstante, la fecha registrada en la primera tabla coincide con la fecha de recepción y firma por parte del becario, asimismo, el concepto hace referencia al mes correcto.
- En cuanto a la NO coincidencia de la Evidencia 5 "Entregables Comprometidos", con el monto total reportado en el "Informe Financiero", en el apartado de apoyos complementarios, una vez realizada la conciliación, se detectó que, por error, se envió por duplicado el recibo con folio HSBC122 a nombre de Cristian Gerardo Carvajal Rossainz, de fecha 15 de enero 2019. Se adjunta nuevamente la corrección de la (**Evidencia 5**).
- Con respecto al pago realizado por la empresa Interna, S.A. de C.V. con base en el documento dirigido a CONACYT y a la Lic. Gilda Kladiano (responsable del programa en su momento), firmado por la C. Melissa A. Ramírez Rodríguez, Gerente de Administración, (**Anexo 1**); se explicó que se consideró dentro del pago realizado a la becaria el pago del IMSS, Infonavit y el 3% de impuesto sobre la nómina que la empresa realizó, dicha explicación se reportó en la (**Evidencia 5**), mediante oficio CCT/DG/1/185/2023 de fecha 24 de febrero 2023.



Privada B Poniente de la 16 de Septiembre 4511, Col. Huexotitla  
C.P. 72534 Puebla, Pue. Tel: 222 249 7622  
[www.concytep.gob.mx](http://www.concytep.gob.mx)





- Referente a la solicitud de aclaración de fechas de pago de las becas, se informa que la persona que fungió como enlace de este programa, solicitó erróneamente, que los pagos se hicieran a finales de cada mes, pasando por alto el periodo indicado en el anexo único numeral XII, sin embargo, una vez detectado este error, se realizó la corrección rectificando dicha situación y los pagos posteriores correspondientes a los meses de febrero a julio de 2019 fueron realizados conforme a lo estipulado en el Anexo Único numeral XII.
2. **INFORME TÉCNICO:**
- Finalmente, en relación al primer reporte trimestral de Ariadna Tobón Sampedro, la becaria tuvo un error de omitir el dato de la fecha en su reporte. Sin embargo, se contactó a la becaria para subsanar este error y se adjunta un escrito firmado por la M. en C. Ariadna Tobón Sampedro. **(Anexo 2)**

Sin más que el particular, le reitero la seguridad de nuestra alta estima.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo, No Reección"  
Cuatro veces heroica Puebla de Z., a 13 de septiembre de 2023.

**Dr. Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori,**  
Director General

C.C.P. Mtra. Elsa María Ballón De la O. Directora de Análisis Estratégico. Copia de conocimiento.  
C.C.P. Archivo